



I-30, 28, 14

Ofício de Venancio Lopez a Dionicio Lirio...



Cat. 3829

9 docs

~~Handwritten notes in red ink, including "Handwritten" and "2/11".~~

P-1-D

Não precisa microfilar.

Correio de
Buenos Ayres



7346



¡Viva la República del Paraguay!

83



Tengo el gusto de dirigirme a V. para comunicarle, que con esta fecha en su memorial de oferta de servicio, el Excmo Señor Mariscal, Presidente de la República y General en Jefe de sus Ejércitos, se ha servido proveer lo siguiente = Huncion Abril 17 de 1865 = Reconozcas a Dn Dionisio Lirio en el grado de Teniente Coronel graduado de infantería: dese de alta en el E. M. del Ejército y comuníquese esta resolución por el Ministerio de Guerra, con devolución de las piezas justificativas que ha presentado de su rango y servicio, y con agradecimiento por la buena voluntad y decisión que manifiesta por la causa de la Nación Lopez = "

Cumpliendo con lo ordenado, de vuelta a V. las piezas mencionadas, agradeciéndole en nombre de mi Gobierno los justicieros conceptos vertidos hacia su política, y por la buena voluntad y decisión que manifiesta por

su servicio.



Por mi parte, Senor Lirio, congra-
tulo á V. por que S. E. el Señor Presidente
haya encontrado en este caso las
condiciones requeridas, para que
un Oficial extranjero pueda tomar
servicio en los Ejercitos de la Republica,
y V. se encuentre en aptitud de
prestarlos; y para los efectos con-
guientes le servira pasar por
este Ministerio.

Dios guarde á V. muchos
años. Atencion Abril 17 de 1865.

(Firm.) Venancio Lopez.

Señor Teniente Coronel graduado
Don Dionicio Lirio.



SELLO TERCERO

AÑO DE 1865.

84

2

Viva la Republica del Paraguay!

Exmo Señor Mariscal Presidente
de la Republica del Paraguay y Gene-
ral en jefe de sus Ejercitos,



Dominio Sirio Español, Tenien-
te Coronel graduado de Infanteria, con-
decorado con varias cruces de distin-
cion por acciones de guerra; ante
V. E. con el mas profundo respeto
digo: Fue llevado del sentimiento de
gratitud por los innumerables favores
que desde que puse el pie en el hogar
paterno suelo Paraguayo, tengo retri-
bidos de su magnanimo Gobierno; á mas
la gran simpatia que en mi Corazon
reina por la sagrada causa que el
Ejercito y pueblo paraguayo defienden;
me encuentro unido de los deseos
mas vehementes para verter mi sangre
en obsecro de la incontestable justi-
cia que al Exmo. Gobierno le asis-
te para vindicar el honor patris ul-
trajado tantas y tantas veces, por ese
hermano espues d'iniuo, el Gobierno
de Buenos Ayres, así como tambien
de esos viles cobardes asesinos, los Gran-
deros. Por lo tanto Exmo. Señor
A. U. E. humildemente suplico tenga V. E.
á bien para la vista por los documen-
tos que tengo el honor de adjuntar,
y hecho que sea, acordarme la gracia

de ser admitido en las filas de los bali-
entes y leales paraguayos, a cuya gra-
cia quedara eternamente recono-
do de V. E.

Exmo. Señores

Dionisio Lirio. #4

I. 30, 28, 14

Asuncion Abril 17 de 1865

Reconoscase a D. N. Dionisio
Lirio en el grado de Teniente Coronel
grauada de infanteria; él se le
debe dar en el E. M. del Espirito
y comuniquesele esta resolucione
por el elimitario de Guerra, con
resolucion de las partes purificativa
que ha presentada de su rango y
servicio y con agradecimiento por
la buena voluntad y decion que
manifiesta por la causa de la Nacion

El General
E. M.

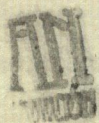
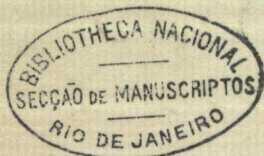


SELLO TERCERO

AÑO DE 1865

85

H



la Ciudad de la Asuncion Capital de la Republica del Paraguay, á diez y siete de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Ministro de Guerra y Marina, en cumplimiento de lo que me está ordenado en el Supremo Decreto antecedente, hice saber su tenor á D. Dionicio Lino, quien en su inteligencia manifestó con espontaneidad su disposicion de prestar el juramento que establece la Ley Patria; y se lo recibí interrogándole: ¿Jurais á Dios y á la Patria de defender y conservar la Independencia, Soberania e integridad de la Republica? respondió, si furo; ¿Jurais á Dios y á la Patria de proceder fiel y legalmente en el grado de Teniente Coronel graduado de infanteria? respondió, si furo; ¿Jurais á Dios y á la Patria de no intentar directa ni indirectamente contra la persona del Supremo Gobierno de la Republica? respondió, si furo; si así lo hicieris

Dios os ayude y de lo contrario él
y la Patria los lo demanden, respon-
dió: así sea, con lo que quedó
reconocido en el grado de Teniente
Coronel graduado de infantería,
y dado de alta en el E. M. del
Ejército, devolviéndole las piezas
justificativas de su rango, confor-
me a lo ordenado en el especial
Decreto Supremo, de cuya última
cláusula quedó también enterado
y muy reconocido; firmando en
constancia de todo con mi go.

Benigno
Benigno Lirio

Departião do Dep.^o do M. G. do Com.^o em G.
 do M. G. em Ipiracibunij 13 de Ag.^o de 1869.
 Intergatorio futo ao Pataguijo passado de Chololo
 Felix Saraó, Cabo de Artilheria ligeira, passando a
 6 dias.

Diz que o posto de Chololo era guardado por 200 homens
 Mikanos, e que retiraram-se 150 para este ponto ficando la
 somente 50 - Que não tem Artilheria e que o caminho esta
 obstruicido, por ser que permite subida^{na} canetas. Nada
 mais sabe -



1.30,28,14
Luque Dtoe 2º de 1868



6 Señor Sang^{to} Mayor Cuid^{no} Juan M. Palacios. 5

He recibido con aprecio su estimable Carta de 29 de Nov^e pp^{do}, que por Orden del Ex^{mo} Sr. Mariscal Prei-
dente de la Rep^{ca}, le ha servido dirigirme, relativa a la
extraccion clandestina de dinero, q^e en cantidad de 973 1/2 pa-
tacones, 5 1/4 onzas de oro, y un cuento ochocientos sesenta y
ocho mil veii, moneda ^{que equipó sus equipajes} brasileña, ^{que equipó sus equipajes} ~~muieron~~ al retirarse
al exterior los diez subditos Italianos comprendidos en la li-
ta q^e le ha servido adjuntarme, y esto despues que el Consul de la
misma nacion habia dho q^e ni una moneda tenían
aquellos individuos. Esta mañana ^{estubo con unigo en mi oficina} ~~esta mañana a las 10, mas de doce~~
~~le q^e le llevara para a mi oficina q^e decaba hablando con~~
~~cion mia, y q^e~~
~~texto q^e muy pronto estaria con unigo, como en efecto pa-~~
~~sado como cinco ó seis minutos de unigo, y despues de los~~
~~cumplim^{tos} ordinarios y una corta conversacion indiferente,~~
le dije, q^e ^{habia sido informado de que} sus nacionales despachados por él, al exterior, ha-
bian quebrantado la Ley vigente del Pais, q^e prohibe la es-
traccion del dinero sin previo permiso de la autoridad com-
petente, manifestandole la Cantidad extraida entre sus
equipajes por los diez individuos de la lista, y que extra-
naba q^e despues de haber dho q^e no llevaran ni una mone-
da, se hubiese descubierto esta infraccion de la Ley, bajo la segu-
ridad de su palabra: quedó, medio sorprendido, y despues me
contestó diciendo, que bajo la ^{buena} fe de la palabra de los mismos
viageros Italianos q^e le aseguraron no llevar nada, habia di-
cho él q^e no llevaran nada lo mismo, sin tener en concide-
racion q^e ^{la poca delicadeza de} esa clase de gente q^e no todas veces hablan verdad, respecto
a intereses: que lo mismo de q^e ha tenido conocim^{to} y se reco-
noce culpable es, del dinero q^e llevaba el individuo Fran-
co ^{de lo tenne de la Captividad} Berci, por haberselo dado el mismo, atento, ~~de haberselo ma-~~
nifestado q^e decaba en poder, aqui igual ^{suma} cantidad y que
de que poderse hacer pago, y q^e esto sucedió en los ultimos

gentes de la Mancha.

Fue respecto á los billetes moneda brauilera, tambien tubo concinn^{to}, por habele manifestado los q^e llevaban y q^e no trepido en decirles que podian llevar para hacer uso de ellos en Buenos Aires ó Montevideo, pareciendole q^e no habria inconveniente en la extraccion de dho. billetes, en razon de que no era moneda que corria en este

Pais. # ~~queriendo disculparse al mismo tiempo~~
Es cuanto he ~~de~~ informo á V. para q^e se liara llevar al concinn^{to} del Exmo. Sr. Mariscal Presidente de la Ref^{ca}.

Dio: que á V. m. Laños. Luego Dho 2 de 1808



mitro de Gobierno.

En Sang^{to} Estagon Ciudad de Juan M. Palacios

~~añadió al mismo tiempo al mismo tiempo~~
~~ps q^e la cantidad q^e habia dado a Bossi, con~~
~~manifestada~~
M. M. dexaba muy l

añadió al mismo tiempo q^e la cantidad de dinero q^e habia dado á Bossi, ^{atendiendo á la necesidad} ~~manifestada~~ ~~manifes~~ toda concederaba muy tenue: á esto le repuse q^e qualquiera cantidad q^e fuese era una infraccion de la ley, mucho mas cuando el habia dho q^e no llevaban ni una moneda: ^{diso q^e era verdad q^e reconocia su culpabili} ~~dad~~ ~~concluyendo~~ ^{repetir} ~~q^e reconocia su culpabili~~ ~~da~~ en era parte.

I-30, 28, 14

76

Nov. 23. El vapor Davison
passó a las diez y media de la noche
para el Rosario con 320 Cubecas.



Anuncion 24 Nov. 1868.



88

El Ministro de Pl. S.^{ta}
al Govno de B. A.
encargado de las q. con-
responden a la Conf-
ederacion Arg.^{na}

Viva la Confederac^{on} Argentina!
Mueran los Salvajes Unitarios!

8

Buenos A. Junio 27. de 1846.
Año 37. de la Libertad, 31. de la Independencia
y 17. de la Confederac^{on} Argentina



El Comisario Superintendente Sr. Leon Munos, q. conduce
la Baliza de la Carrera de Sta Fe y Entre Rios, debe seguir
viage hta el Paraguay por tierra por conducir la corres-
pondencia de q. es portador, del Sr. Encargado de Negocios de
los Estados Unidos en esta Rep.^{ca}, Mr. Brent Sr. p.^o el Secre-
tario de la Legacion de dichos Estados Mr. George Los Angeles
y p.^o el Consul de los mismos Estados Coronel D. Jose Graham.
Conduce tambien correspond^{encia} de particulares p.^o Com.^o, y el Pa-
raguay, q. entregara a aquellos Buenos Gubnos.

Los Maestros de Postas y las Autoridades Civiles y militares de
la depend^{encia} de este Govno le facilitaran sin demora los
dos Caballos q. va ocupando y los Auxilios q. necesitare
y a los q. no lo con-^{tra}segua y expen^{sa}, les faciliten los
mismos Auxilios

Felipe Arana

I.30, 28, JH

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

89

Buenos Aires, *Jun. 28.* de 18 *46.*
Año *37* de la Libertad, *31* de la Independencia,
y *47* de la Confederacion Argentina

De la Administracion General de Correos de Buenos-Aires á la de l Paraguay.

Recibí las correspondencias y encomiendas que cita el aviso de Vd. de importantes de que me cargó, y dirijo las que han caido para esa con el Correista D. *Zenon Muñoz*



	CARTAS.	PRECIOS.	REALES CORRIENTES.	DESCARGO EN LA ADMINISTRACION.
Sencillas	<i>28</i>	<i>a 3.</i>	<i>84</i>	
Dobles	<i>1</i>	<i>a 5.</i>	<i>5</i>	
Triples	"	"	"	
De peso	"	"	"	
Para otras cajas	"	"	"	
De otras cajas	<i>8</i>	"	<i>33</i>	
	<i>37.</i>	"	<i>122</i>	



Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Manuel de Luca.

Con mi intervencion—
And. Mansilla

Francas. *12 legajos: 6 p.^a del Sr. Consul Am.^{no} Coronel G. Graham y 6 p.^a del secret. Sr. [Signature]*

Certificados.

Encomiendas.